



INVITACIÓN PÚBLICA No. INV-2026-003

(09/06/2026)

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Convoca públicamente a los interesados en participar en el presente proceso de contratación

Institución convocante:	Institución Educativa San Francisco de Asís
Publicaciones electrónicas:	Página web, Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
Correo electrónico:	sanfrancisco@florencia.edu.co
Dirección física:	Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco, Florencia, Caquetá

I. DATOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1 OBJETO:

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FLORENCIA, CAQUETÁ"

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
47	13	00	00	Suministros de aseo y limpieza
47	13	15	01	Trapos y traperos
47	13	16	01	Cepillos y recogedores para polvo
47	13	16	04	Escobas
47	13	16	09	Manijas para escobas y traperos
47	13	16	11	Recogedores de basura
47	13	18	01	Limpiadores de piso
47	13	18	03	Desinfectantes de uso doméstico
47	13	18	07	Blanqueadores

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se derive del presente proceso se denominará contrato de suministro.

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.
1	Escoba Suave	Unid	1
2	Escoba Grande	Unid	1
3	Balde Plástico de 10 Lts.	Unid	1
4	Recogedor Plástico	Unid	1
5	Guantes Talla 8	Par	1
6	Paño Microfibra Surtido	Unid	1
7	Cloro al 70% Kilo	Kilo	1
8	Papel Higiénico T-H Paq. x 12 Und.	Paquete	1
9	Detergente x 2000 Gr. Bicarbonato	Unid	1
10	Cepillo Sanitario con Base	Unid	1
11	Chupa Sanitario	Unid	1
12	Rastrillos	Unid	1
13	Mango Metálico x 1.40 cm	Unid	1
14	Vasos Plásticos Desechables 7 oz Paq. x 50 Und.	Paquete	1
15	Aerosol Glade	Unid	1
16	Trapero Color Negro	Unid	1
17	Trapero Color Blanco	Unid	1
18	Blanqueador por Galón	Unid	1

II. PRESUPUESTO OFICIAL

2.1 VALOR

La Institución Educativa San Francisco de Asís cuenta actualmente con disponibilidad presupuestal y de tesorería por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000), recursos destinados a garantizar el suministro de elementos de aseo para las tres sedes durante la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad se presentan de manera periódica y variable durante la vigencia del contrato, este se ejecutará bajo la modalidad de suministro sucesivo a precios unitarios fijos y monto agotable, permitiendo a la Institución Educativa realizar requerimientos parciales conforme a sus necesidades reales y disponibilidad presupuestal, garantizando así un abastecimiento continuo y oportuno en las tres sedes.

En consecuencia, la entidad no estará obligada a ejecutar la totalidad del valor presupuestado, toda vez que las cantidades efectivamente suministradas dependerán de los requerimientos que se generen durante la ejecución contractual. Las solicitudes de suministro se realizarán hasta agotar el presupuesto oficial o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

El presupuesto oficial del proceso se establece en la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE**, valor que incluye IVA, así como todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

A continuación, se discriminan los valores unitarios máximos establecidos por la Institución Educativa:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. Unit. IVA incluido
1	Escoba Suave	Unid	1	\$12.600
2	Escoba Grande	Unid	1	\$13.200
3	Balde Plástico de 10 Lts.	Unid	1	\$12.600
4	Recogedor Plástico	Unid	1	\$6.833
5	Guantes Talla 8	Par	1	\$6.333
6	Paño Microfibra Surtido	Unid	1	\$5.833
7	Cloro al 70% Kilo	Kilo	1	\$17.733
8	Papel Higiénico T-H Paq. x 12 Und.	Paquete	1	\$37.300
9	Detergente x 2000 Gr. Bicarbonato	Unid	1	\$20.867
10	Cepillo Sanitario con Base	Unid	1	\$8.633
11	Chupa Sanitario	Unid	1	\$7.167
12	Rastrillos	Unid	1	\$19.900



13	Mango Metálico x 1.40 cm	Unid	1	\$12.433
14	Vasos Plásticos Desechables 7 oz Paq. x 50 Und.	Paquete	1	\$2.967
15	Aerosol Glade	Unid	1	\$16.667
16	Trapero Color Negro	Unid	1	\$14.567
17	Trapero Color Blanco	Unid	1	\$11.067
18	Blanqueador por Galón	Unid	1	\$10.433

Nota 1: El contratista deberá mantener durante toda la ejecución contractual los precios unitarios ofertados en la propuesta económica.

Nota 2: En ningún caso los valores unitarios ofertados por los proponentes podrán superar los valores unitarios establecidos por la Institución Educativa.

2.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código Presupuestal	Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de ferretería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	2 – Gratuidad	\$8.500.000

III. PLAZO

Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 12 de diciembre de 2026.

IV. LUGAR

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en las tres (3) sedes de la Institución Educativa San Francisco de Asís, ubicadas en Florencia, Caquetá. Sede principal: Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco.

V. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la entrega efectiva de los bienes objeto contractual. Dichos pagos se

efectuarán dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la radicación de la cuenta de cobro, siempre que se acrediten los siguientes documentos:

- Informe del contratista donde se discriminen detalladamente los ítems y cantidades entregadas en el período.
- Acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes, suscrita por el contratista y el supervisor designado por la Institución Educativa.
- Factura o documento equivalente, según corresponda.
- Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.

VI. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
- Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Suministrar productos de primera calidad, cumpliendo con las características técnicas establecidas.
- Entregar oportunamente los materiales requeridos por la institución, en las tres sedes según se indique.
- Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad establecida.
- Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con las normas tributarias, pago de impuestos y retenciones a que haya lugar.
- Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de transporte, etc.
- Presentar la factura de cobro y los anexos exigidos para pago.
- Las demás que por Ley o Contrato le correspondan.

VII. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Suministrar a la Institución Educativa San Francisco de Asís los productos de aseo y limpieza requeridos, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en los estudios previos.



- Entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones de las tres sedes de la Institución Educativa, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, dentro del plazo pactado y en óptimas condiciones de calidad.
- Garantizar que los productos suministrados sean nuevos, de buena calidad, en condiciones aptas para su uso, con fechas de vencimiento vigentes cuando aplique, y que cumplan con las normas técnicas y sanitarias exigidas.
- Reemplazar, por su cuenta y sin generar costos adicionales para la institución, los productos que presenten defectos, deterioro, mala calidad o que no correspondan a las especificaciones técnicas requeridas.
- Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos y demás gastos.
- Garantizar el suministro oportuno y continuo de los productos de aseo requeridos para el normal funcionamiento de las tres sedes de la institución educativa.
- Atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Presentar la factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, acompañada de los documentos y soportes exigidos para el trámite de pago.
- Cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- Obrar con diligencia, responsabilidad, eficiencia y buena fe en la ejecución del contrato.

VIII. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
- Pagar al contratista el valor del contrato conforme a lo pactado, una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
- Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
- Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar.

2.2.7 Identificación del Contrato a Celebrar

IX. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el caso concreto, se debe tener en cuenta el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", el cual establece:

"ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a



lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

Por tratarse de una contratación financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos cuya cuantía no supera los veinte (20) SMMLV, el proceso contractual se adelantará conforme al manual de contratación adoptado por el Consejo Directivo, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

X. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. Para el presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Oferta Económica (Formato 1)
- Carta de presentación de la oferta (Formato 2)
- Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio vigente.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.
- Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar (hombres menores de 50 años, Ley 1861 de 2017).
- Documento de conformación de consorcios o uniones temporales (cuando aplique).
- Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018.
- Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a la Ley 1801 de 2016.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificación bancaria de la proponente expedida con no más de sesenta (60) días de anterioridad al cierre.

Los certificados deben tener una vigencia inferior a treinta (30) días calendario.

XI. PROPUESTA ECONÓMICA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública. La forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE. La Institución Educativa podrá comprobar la exactitud de la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

XII. GARANTÍAS

La Institución Educativa exigirá la constitución de garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, con los siguientes amparos:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

XIII. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la Institución Educativa, previa aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación, podrá imponer multas sucesivas del 1% del valor del contrato sin que excedan del 10% del valor total, ejecutándolas mediante descuento de los pagos al contratista.

En caso de incumplimiento total y definitivo, previo agotamiento del debido proceso administrativo, el contratante podrá imponer sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato.

XIV. CESIONES

El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento escrito de la Institución Educativa. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

XV. SUSPENSIONES

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

XVI. POTESTADES EXCEPCIONALES

Con miras a la dirección de la ejecución contractual, y garantizando el debido proceso, el contratante podrá hacer uso de las facultades excepcionales de declarar la caducidad y terminar, modificar, interpretar y modificar unilateralmente el contrato, siempre que se den las cláusulas previstas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

XVII. ASIGNACIÓN DE RIESGOS



Clase	Fuente	Etap a	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	Pr ob.	Imp.	Val .	Cat eg.	Asignación
Espe cífico	Exte rno	Ejecu ción	Económi co	Variación en los precios de los insumos de aseo por fluctuación del mercado, desabastecimiento o especulación.	Desequili brio económico del contrato.	3	4	7	Rie sgo Alto	IE / Contrat ista
Espe cífico	Exte rno	Ejecu ción	Operacio nal	Retraso en la entrega de elementos por problemas logísticos o de disponibilidad.	Afectación del normal desarrollo de actividades de limpieza y mantenimiento.	3	3	6	Rie sgo Medio	Contrat ista
Espe cífico	Exte rno	Ejecu ción	Técni co	Entrega de insumos que no cumplan las especificaciones técnicas o calidades requeridas.	Rechazo de bienes y afectación del cumplimiento contractual.	2	4	6	Rie sgo Medio	Contrat ista
Gener al	Inter no	Ejecu ción	Administ rativo	Demoras en la	Retraso en pagos	2	3	5	Rie sgo	IE

				revisión documental y trámite de pago por parte de la entidad.	y posibles afectaciones administrativas del contrato.				Medio	
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--------------	--

XVIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por personal de la institución que cumpla las funciones de TESORERO de la Institución Educativa San Francisco de Asís, quien llevará a cabo el seguimiento y control y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

XIX. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, la institución educativa aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Si la oferta presenta un precio con apariencia de artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

XX. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los oferentes deberán presentar su propuesta económica en el Formato No. 1, indicando los valores unitarios de cada uno de los ítems requeridos.

La selección de la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta el MENOR VALOR GLOBAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIEMPRE QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS NO SUPEREN LOS VALORES MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA CADA ÍTEM y que la propuesta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

XXI. DIRECCIÓN Y HORARIO PARA ENTREGA DE PROPUESTA

Oficina de tesorería de la Institución Educativa San Francisco de Asís, Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco, Florencia, Caquetá, en la fecha y hora establecidas en el cronograma.

XXII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente deberá presentar la propuesta y los anexos en la fecha y hora señalada en el cronograma a través de alguno de los siguientes medios:

- **CORREO ELECTRÓNICO:** sanfrancisco@florencia.edu.co en dos (2) archivos PDF: PDF 1: Oferta económica + Nombre del proponente. PDF 2: Documentos anexos organizados según los Requisitos Mínimos Habilitantes.
- **FÍSICOS:** en la sede principal de la Institución Educativa San Francisco de Asís en dos (2) sobres debidamente marcados: Sobre 1: Oferta económica. Sobre 2: Documentos anexos.

XXIII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se adjudicará el contrato al proponente que haya demostrado la capacidad jurídica, técnica y financiera, y que presente la oferta más favorable para la entidad. El Comité Evaluador estará conformado por:

Capacidad	Integrante
Capacidad Jurídica	Luis Eduardo Nuvan Delgado – Tesorero de la Institución Educativa San Francisco de Asís
Capacidad Técnica	Luis Eduardo Nuvan Delgado – Tesorero de la Institución Educativa San Francisco de Asís
Capacidad Financiera	Laura Ligia Céspedes Buriticá – Contadora IE

XXIV. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo. En caso de que no cumpla con algún requisito, se otorgará el término previsto en el cronograma para subsanar. Si al final no resulta ningún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

XXV. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación, se publicará en el SECOP II en el plazo indicado en el cronograma, para que los oferentes puedan formular las observaciones a que haya lugar.

XXVI. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán rechazadas por causas legales y por las siguientes causales:

- Falta de capacidad para ofertar.
- Formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal.
- Tener el representante legal limitaciones para comprometer a la sociedad sin autorización del órgano social.
- No corresponder el objeto social con las actividades objeto del proceso.



- Estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar.
- No aportar los documentos requeridos en el plazo previsto.
- Estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Exceder el valor total de la oferta el presupuesto oficial.
- No incluir la propuesta económica o no estar debidamente firmada.
- Adicionar, modificar o alterar los ítems, descripciones, unidades o cantidades del Formato No. 1.
- Presentar la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.
- Ofrecer precio unitario cero (0) o superar los valores unitarios máximos establecidos.
- Las demás establecidas en la normatividad vigente.

XXVII. CAUSALES DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a la invitación pública.
- La declaratoria de desierto únicamente procederá por motivos que impidan la escogencia objetiva y se declarará mediante acto administrativo motivado.

XXVIII. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución Educativa comunicará la aceptación de la oferta al proponente seleccionado mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la cual surtirá efectos de notificación oficial para todos los fines legales. La comunicación de aceptación constituye para todos los efectos el acuerdo de voluntades entre las partes.

XXIX. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Institución Educativa.

XXX. LIQUIDACIÓN

El contrato deberá liquidarse conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato.

XXXI. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II. Para la ejecución del contrato se requerirá la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

XXXII. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública y documentos del proceso de contratación	09-06-2026	Cartelera principal, página web de la IESFA y SECOP II
Plazo para presentar observaciones y/o sugerencias a la invitación y documentos del proceso	09-06-2026 Hasta las 02:00 pm	sanfrancisco@florencia.edu.co o en físico en la Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco
Respuesta a las observaciones a la invitación	09-06-2026	Cartelera principal o página web de la IESFA
Plazo máximo para expedir adendas	09-06-2026	Cartelera principal o página web de la IESFA
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	10-06-2026 Hasta las 10:00 am	sanfrancisco@florencia.edu.co o en físico en la Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco
Apertura de ofertas	10-06-2026	Cartelera principal o página web de la IESFA
Evaluación de las ofertas	10-06-2026	Cartelera principal o página web de la IESFA
Publicación del informe de evaluación	10-06-2026	Cartelera principal o página web de la IESFA
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	11-06-2026 Hasta las 10:00 am	sanfrancisco@florencia.edu.co o en físico en la Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	11-06-2026	Cartelera principal o página web de la IESFA
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	11-06-2026	Cartelera principal o página web de la IESFA
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del	Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco – Oficina de tesorería



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria
Media Técnica y Académica
Resoluciones de Aprobación de Estudios N° 606 del 02 de noviembre de 2005 y
Resoluciones 0106 y 0116 de 13 de marzo de 2012
DANE: 183001000923 NIT: 891180106-6



Educación

	comunicado de aceptación de ofertas	
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del comunicado de aceptación de ofertas	Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco – Oficina de tesorería

GABRIEL VALENCIA HERMIDA
Rector



FORMATO 1 OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Carrera 13 N° 12-83 Plaza San Francisco

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación INV-2026-003

Estimados señores:

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detalle a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. Unitario IVA incluido	V. Total IVA incluido
1	Escoba Suave	Unid	1		
2	Escoba Grande	Unid	1		
3	Balde Plástico de 10 Lts.	Unid	1		
4	Recogedor Plástico	Unid	1		
5	Guantes Talla 8	Par	1		
6	Paño Microfibra Surtido	Unid	1		
7	Cloro al 70% Kilo	Kilo	1		
8	Papel Higiénico T-H Paq. x 12 Und.	Paquete	1		
9	Detergente x 2000 Gr. Bicarbonato	Unid	1		
10	Cepillo Sanitario con Base	Unid	1		
11	Chupa Sanitario	Unid	1		
12	Rastrillos	Unid	1		
13	Mango Metálico x 1.40 cm	Unid	1		



14	Vasos Plásticos Desechables 7 oz Paq. x 50 Und.	Paquete	1		
15	Aerosol Glade	Unid	1		
16	Trapero Color Negro	Unid	1		
17	Trapero Color Blanco	Unid	1		
18	Blanqueador por Galón	Unid	1		
Oferta total por valor de:					\$

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

- El servicio ofertado cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos.
- El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, impuestos y demás contribuciones.
- La oferta económica tiene una vigencia de 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Firma:	



FORMATO No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Florencia - Caquetá

Referencia: Proceso de contratación No. INV-2026-003

Apreciados señores:

El suscrito _____, mayor de edad, domiciliado en _____, en atención al proceso de contratación No. INV-2026-003 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FLORENCIA, CAQUETÁ"

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente documento, lo siguiente:

- Que conozco la presente invitación pública, los requisitos en ella establecidos y los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
- Que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos y vigencias establecidas.
- Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto de EL OFERENTE, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna.
- Que ninguna persona diferente de EL OFERENTE tiene interés en la oferta que presento.
- Que la oferta tiene validez desde la fecha de cierre hasta por el término de noventa (90) días calendario.
- Que me hago responsable si de la oferta se concluye que he fijado condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación.
- Que bajo la gravedad de juramento declaro que no existe respecto de EL OFERENTE cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
- Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos de presentación de esta oferta.
- Que en el precio ofertado se encuentran incluidos todos los costos proyectados al plazo de ejecución del contrato.
- Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.



- Que declaro bajo la gravedad de juramento que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C.:	
DIRECCIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	